



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



# PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021



“2020. Laura Méndez de Cuenca, emblema de la Mujer Mexiquense”

**PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA  
DE TECÁMAC**

1. Presentación.
2. Misión y Visión.
3. Diagnóstico de la regulación vigente, en cuanto a su sustento en la legislación, su claridad y posibilidad de ser comprendida por el particular y los problemas para su observancia.
4. Fundamentación y motivación.
5. Estrategias y acciones.
6. Objetivos.
7. Propuestas de eliminación, modificación o creación de nuevas regulaciones o de reforma específica.
8. Observaciones y comentarios adicionales que se consideren pertinentes.
9. Propuesta integral por trámite y/o servicio
10. Cronograma.



“2020. Laura Méndez de Cuenca, emblema de la Mujer Mexiquense”

## PRESENTACIÓN

El programa Anual de Mejora Regulatoria es una herramienta para llevar a cabo el proceso continuo de revisión, además promueve la desregulación de procesos administrativos obteniendo una mejora constante de la regulación vigente.

Con el objetivo de dar cumplimiento lo dispuesto en la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y apegándose a los Lineamientos para la elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, la Universidad Politécnica de Tecámac a través del Comité Interno de Mejora Regulatoria se encuentran con la firme labor de mejorar la calidad y dar cumplimiento del presente programa, fomentando el desarrollo socioeconómico y la capacidad para el mejor desarrollo de los estudiantes adscritos a esta casa de estudios, además de contribuir a la eficacia y eficiencia gubernamental por medio de las acciones establecidas llevando un seguimiento oportuno a cada uno de ellas.

## MISIÓN

Ofrecer servicios de calidad, atendiendo retos sociales, culturales y económicos que el ámbito demanda a través de acciones para facilitar y simplificar los programas, trámites y servicios de acuerdo a lo establecido en materia de Mejora Regulatoria.

## VISIÓN

Establecer, actualizar, regular y elaborar instrumentos con calidad y eficiencia, que se rigen en la Institución en beneficio de la comunidad estudiantil de la Universidad Politécnica de Tecámac, por medio de la simplificación administrativa y satisfacción del cliente.

## **DIAGNÓSTICO DE LA REGULACIÓN VIGENTE, EN CUANTO A SU SUSTENTO EN LA LEGISLACIÓN, SU CLARIDAD Y POSIBILIDAD DE SER COMPRENDIDA POR EL PARTICULAR Y LOS PROBLEMAS PARA SU OBSERVANCIA.**

Las acciones de Mejora Regulatoria ejecutadas durante el 2020, se trabajaron con la finalidad de modificar y actualizar los procesos, procedimientos, trámites y regulaciones, creando nuevas disposiciones para complementar el Marco Normativo de los Trámites y Servicios de la Universidad Politécnica de Tecámac.

La acción propuesta para el 2021 va encaminada a la regulación para el uso y manejo de Aulas Interactivas, optimizando el uso y aprovechamiento de las mismas a través del **“Reglamento de uso y manejo de aulas interactivas”**.



En el siguiente Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), se presenta el diagnóstico de la regulación vigente:

<p style="text-align: center;"><b>FORTALEZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aulas interactivas disponibles para el uso de las y los estudiantes</li> <li>• Equipamiento de aulas interactivas</li> <li>• Disponibilidad de horarios para su uso</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>OPORTUNIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar estrategias para el uso y manejo de aulas interactivas</li> <li>• Optimizar el uso adecuado de las aulas interactivas</li> <li>• Fortalecer la enseñanza aprendizaje de las y los estudiantes con el uso de las aulas interactivas.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>DEBILIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso inadecuado del equipo dentro de las aulas interactivas</li> <li>• Falta de presupuesto para la adquisición de equipamiento completo.</li> <li>• Falta de capacitación para el uso de las aulas interactivas</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>AMENAZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fallas en el servicio de internet</li> <li>• Perdida de equipamiento</li> <li>• Crecimiento de la matricula</li> </ul>

### FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN.

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y fortaleciendo el Marco Jurídico de la Universidad Politécnica de Tecámac; el Comité Interno de Mejora Regulatoria trabaja para que la comunidad estudiantil de la UPTECÁMAC tenga condiciones adecuadas para el buen desempeño de sus actividades y el uso adecuado del equipamiento con el fin de ofrecer servicios de calidad.



## **ESTRATEGIAS Y ACCIONES.**

- I. Implementar el reglamento para el uso y manejo de las aulas interactivas, con la finalidad de aprovechar el uso eficiente las mismas.
- II. Capacitar al personal para el uso correcto del equipamiento.
- III. Dar a conocer el reglamento para el uso y manejo de las aulas interactivas a la comunidad universitaria.
- IV. Conducir, coordinar y supervisar que el reglamento para el uso y manejo de las aulas interactivas se lleve a cabo conforme a la normatividad.

## **OBJETIVOS**

### **GENERAL:**

Implementar el reglamento para el uso adecuado de las aulas interactivas durante el 2021 en la Universidad Politécnica de Tecámac con la finalidad de regular el uso del equipamiento dentro de las aulas interactivas, brindando un servicio educativo de calidad, satisfaciendo las necesidades de las y los estudiantes.

### **ESPECÍFICOS:**

- Presentar la propuesta del Reglamento de uso y manejo de aulas interactivas ante el Comité Interno de Mejora Regulatoria y la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Tecámac.
- Obtener la validación de dicho reglamento
- Publicar el reglamento en Gaceta de gobierno
- Difundir el reglamento dentro de la Institución

## **PROPUESTAS DE ELIMINACIÓN, MODIFICACIÓN O CREACIÓN DE NUEVAS REGULACIONES O DE REFORMA ESPECÍFICA.**

Derivado de la problemática detectada en el diagnóstico, se establecen las siguientes áreas de oportunidad de la Universidad Politécnica de Tecámac para trabajar en cuanto a revisión de Marco Normativo:

- Reglamento de biblioteca
- Reglamento de préstamo de computadoras



### **CRONOGRAMA.**

Para dar seguimiento puntual a este Programa Anual 2021, se ejecutara de manera trimestral la entrega de un reporte con soporte documental.

El Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, fue aprobado por el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Politécnica de Tecámac, quedando manifestado en el acta de la \_\_\_\_\_ sesión \_\_\_\_\_ celebrada en \_\_\_\_\_ de la Universidad Politécnica de Tecámac el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2020.

**MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ AVALOS**  
**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN**  
**Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.**